

DE BANDOLERO A MILICIANO: PEDRO FLORES JIMÉNEZ ANTE LA JUSTICIA MILITAR (1932-1937)

Pablo Benítez Gómez
Doctorando. Universidad de Málaga

RESUMEN

Desde el inicio del conflicto bélico, el nuevo estado franquista procuró una institucionalización de la represión, constituyendo ésta un mecanismo esencial del control sociopolítico cuyo objetivo último era acabar con el adversario y el régimen democrático precedente. En el presente artículo desgranamos el proceso militar contra Pedro Flores Jiménez, proscrito y miliciano de la Serranía de Ronda, durante la II República y la Guerra Civil. El estudio del procedimiento nos permite una aproximación al funcionamiento de la justicia militar franquista y su discurso represivo, así como acceder a una lectura analítica de los hechos para contextualizar una de las figuras clave de la retaguardia republicana rondeña

Palabras clave: República, Guerra Civil, Consejo de Guerra, Justicia Militar, Represión, Ronda. Flores Arrocha, Bandolero.

FROM BANDIT TO MILITIAMAN: PEDRO FLORES JIMÉNEZ BEFORE MILITARY JUSTICE (1932-1937)

ABSTRACT

Since the beginning of the war, the new Francoist state that was born from the weapons, attempted an institutionalization of repression, making it an essential socio-political control mechanism whose goal was ending the adversary and the preceding democratic regime. In this article we destem proceedings against Pedro Flores Jimenez, outlaw and militiaman of the Serranía de Ronda, during the Second Republic and the Civil War. The study of the procedure allows an approach to the operation of Franco's military justice and his repressive discourse, as well as access to an analytical reading of the facts to contextualize one of the key figure of the republican rearguard in rondeña.

Keywords: Republic, Civil War, Courts-Martial, Justice Military, Repression, Ronda, Flores Arocha, Bandit.

1. Introducción y estado de la cuestión.

La Guerra Civil en general y la represión franquista viene siendo objeto de numerosas investigaciones y estudios amparados, bien como recoge la profesora Encarnación Barranquero, “al hilo de los aniversarios y de la presencia de asociaciones que vienen a reivindicar la recuperación de aspectos de la historia reciente”¹ bien como dijera Chaves Palacios por un impulso llegado con la democracia “La nueva situación política estimuló a los investigadores a realizar estudios que en tiempos pretéritos difícilmente podían abordar con garantías,

1 BARRANQUERO TEXEIRA, Encarnación “Mujeres malagueñas en la represión franquista a través de las fuentes escritas y orales” *HAOL*, España, 2007, pp. 85-94.

lo que unido a la posibilidad de consultar archivos hasta entonces inaccesibles, permitió abordar trabajos con nuevos planteamientos y contenidos”². Las perspectivas revisionistas, la atención a la microhistoria, la historia local y regional han generado un amplísima publicística sobre la Guerra Civil³. No obstante, la historia de sobre la guerra civil, conforma un hito historiográfico en el conjunto de la historia de España, tal es así que “la guerra civil es, sin duda, el asunto de la historia de España sobre el que más se ha investigado, escrito y discutido”⁴

Sin duda el estudio sosegado de las fuentes, la apertura de archivos militares y judiciales, vienen dotando de una nueva dimensión a la comprensión del fenómeno represivo. Desde luego la documentación que custodiaban los Archivos del Juzgados Togados Militares de Andalucía, hoy centralizados en Almería y Sevilla⁵ ha centrado los estudios en estos últimos tiempos.

-
- 2 CHAVES PALCIOS, Julia, “La historiografía reciente sobre la Guerra Civil 1936-1939 en los umbrales del nuevo milenio” *Anales de Historia Contemporánea*, España, 2000, pp. 409-430.
 - 3 Enumerar cada uno de los trabajos de la extensa bibliografía a disposición del investigador rebasa los límites de este trabajo, por ello nos remitimos al trabajo de Juan Andrés Blanco y los de Hugo García. BLANCO RODRIGUEZ, Juan Andrés, “La historiografía de la guerra civil” *Hispania Nova*, España, 2007. Disponible en <http://hispanianova.rediris.es/7/dossier/07d014.pdf>. Consultado [02/03/2020]. Del mismo autor “Registro historiográfico de la guerra civil, 1936-2004” en GODICHEAU, François y AROSTEGUI, Julio (Coord.), *Guerra Civil: mito y memoria*, Barcelona, Marcial Pons, 2006, pp. 373-406. GARCIA, Hugo, “La historiografía de la Guerra Civil en el nuevo siglo”, Más allá de la historia social, *Ayer*, Madrid, 2006, pp. 285-305.
 - 4 BLANCO RODRIGUEZ, Juan Andrés. “La historiografía de la guerra...”, p. 5.
 - 5 El (A)rchivo del (J)uzgado (T)ogado (M)ilitar n° 24 de (M)álaga fue trasladado a Sevilla en 2015. La documentación paso a engrosar los fondos del (A)rchivo (T)ribunal (M)ilitar (T)erritorial (S)egundo de (S)evilla, aun con leves modificaciones se ha mantenido su estructura y numeración.

El presente trabajo pretende abordar con mayor nitidez el límite entre la historia y la leyenda de Pedro Flores en la Serranía de Ronda. Su actuación durante la República y la Guerra Civil lo convirtió para unos en la representación del bandido justiciero que pudo transmutarse en miliciano al servicio de la causa republicana. Para los vencedores, constituyó el oportuno personaje que encarnaba a la perfección la interesada asimilación de la criminalidad al “rojo”⁶. Esta última visión determinaría su sentencia de ejecución, ordenada a garrote vil, una modalidad de ajusticiamiento reservado a los acusados de los mayores crímenes y que de forma, prácticamente excepcional se aplicó en la represión franquista, a los condenados por responsabilidades políticas.

2. Pedro Flores Jiménez. De la sierra a la guerra.

2.1. El proscrito

La singular trayectoria de Pedro Flores Jiménez, *Periquillo*, ha sido recogida a través de relatos que han integrado hechos inverosímiles, anécdotas y tergiversaciones de la realidad. A menudo la narración de su vida aparece contaminada en la tradición oral, por el recuerdo de su tío, Francisco Flores Arrocha. El destino de Flores Jiménez es indisociable del crimen cometido, en octubre de 1931, en un cortijo de la Fuenfría, un paraje remoto de la Serranía de Ronda

6 Sobre el discurso franquista y la representación del adversario SEVILLANO CALERO, Francisco, *Rojos: la representación del enemigo en la Guerra Civil*, Madrid, Alianza, 2007. COBOS ROMERO, Francisco, <<la construcción simbólica del franquismo en Andalucía. Mitos, ritos y discursos para la legitimación del Nuevo Estado>>, *IX Taller del Seminario Permanente de Historia Contemporánea de Andalucía*, --*La articulación del franquismo en Andalucía*—marzo de 2014.

entre los términos municipales de Igualeja, Benahavís e Istán. Allí, Francisco Flores, un campesino de treinta y cuatro años, disparó a su primo que explotaba la finca sobre la que él creía tener derecho. Aunque su pariente sobrevivió, en el tiroteo murió una niña de corta edad⁷. Su huida a la sierra lo convirtió en un proscrito pero su familia quedó a merced de la Guardia Civil. Posiblemente la detención y encarcelamiento de su esposa en la cárcel de Ronda, en abril de 1932 lo llevó a volver a la Fuenfría⁸. En noviembre de aquel año acabó con la vida de su primo, Salvador Becerra Flores, su esposa y otro de sus hijos. También en esta ocasión consiguió huir.

En un momento de gran tensión social en la zona, el asesinato de cuatro miembros de una misma familia y la desaparición de su asesino, burlando a la Guardia Civil convirtió un delito que puede ser incluido en la categoría de *Violencia contra las personas*⁹, en un acto “justiciero”, resultado de una concepción de la justicia tribal que legitima su ejercicio en defensa de derechos que se consideran vulnerados. En este caso concreto, el derecho a la propiedad, lo que no deja de situar la acción en el ámbito de lo económico en el mundo rural. En un medio en el que la violencia común no era algo ajeno a la vida cotidiana y en el que la violencia política fue, durante el primer bienio republicano, consustancial al conflicto en el mundo agrario, el desafío de Flores a la Guardia Civil y la determinación de su venganza convirtió su acción en algo único y excepcional. Pero esta

7 El diario malagueño, *El Popular*, recogió el trágico suceso, relatado en ALCALÁ MARÍN, Fernando, *Marbella, Segunda República y Guerra Civil. Crónica de una época difícil*. Marbella, edición del autor, 1988.

8 *Id.*

9 Raúl Ramírez ha abordado en su estudio de la criminalidad en la provincia de Córdoba clasificando las figuras delictivas tal y como aparecían en el Código Penal vigente entre 1900 y 1931. RAMÍREZ RUIZ, Raúl, *La criminalidad como fuente histórica. El caso cordobés 1900-1934*, Madrid, Universidad Rey Juan Carlos, 2006.

excepcionalidad se debió tanto a la brutalidad del hecho en sí como al escenario. La serranía de Ronda era en el imaginario colectivo, un mundo arcaico e impenetrable en el que era posible la libertad y la vida de hombres al margen de cualquier ley. Solo la fascinación que el fenómeno del bandolerismo, -incluso al margen de su significación social- ejerce en función de su exotismo, explica que Francisco Flores, llegara a inspirar la película, dirigida por Florián Rey, estrenada en 1933, bajo el título: *Sierra de Ronda*. Según el profesor Antonio Garrido, cuando fue proyectada en Ronda en 1934 algunas voces se alzaron contra la imagen mitificada del asesino.¹⁰

Francisco Flores y su sobrino Pedro fueron cercados el 31 de diciembre de 1932 por un contingente de guardias civiles, pertenecientes a los puestos de varios pueblos. Habían sido sorprendidos en Arroyo Hondo, en el término municipal de Benahavís. Francisco fue abatido no sin ofrecer resistencia. En el tiroteo murió un guardia y Pedro, aunque herido consiguió huir¹¹. El suceso tuvo un gran seguimiento mediático¹², periodistas de los medios más importantes del país llegaron a Marbella donde Flores Arrocha fue sepultado¹³. El relato periodístico debió contribuir no poco al interés por llevar la tragedia al cine, si bien será en la Serranía donde su representación quedaría grabada por décadas. Con la muerte de Flores Arrocha acabó su historia y comenzó la leyenda de su sobrino. Entre 1933 y 1936, Pedro vivió en el monte a cobijos de familiares y lugareños que le prestaban el auxilio suficiente para sobre vivir. Mientras, de

10 GARRIDO Antonio, “Sierra de Ronda”, *Sur*, Málaga, 27/02/2017.

11 ALCALÁ MARÍN, F., *op. cit.*

12 La práctica totalidad de la prensa española se hizo eco de lo ocurrido en Igualaja y las posteriores andanzas del “bandolero”. Vid. *El Heraldo de Madrid, La Época, La Voz, Ahora, El Sol, El Siglo Futuro...* incluso diarios gráficos como *La Esfera, Blanco y Negro o Estampa* realizaron varios reportajes.

13 *Id.* Como cabeza de partido judicial, en esta ciudad se desarrollaron las diligencias judiciales.

forma paralela su familia padeció el hostigamiento. Sometida a todo tipo de presiones para forzar la entrega de Pedro, sus padres fueron detenidos y trasladados a la cárcel de Ronda¹⁴. El ganado de la familia incautado¹⁵ e incluso, su primo Juan también fue detenido y encarcelado¹⁶. A los tres meses de su desaparición, en marzo de 1933 fue decretado su procesamiento y se interesó su búsqueda y captura¹⁷. No comparecería ante la justicia hasta 1937. Para entonces ya no era un reo acusado de delitos comunes, sino un enemigo político del recién implantado estado franquista, imputado ahora por un delito de Rebelión Militar.

El hecho de que el sobrino de Flores Arrocha permaneciera huido y más o menos oculto hasta julio de 1936 no hizo sino prolongar, durante tres años la misma estrategia elegida por el autor del asesinato de la Fuenfría a quien acompañó entre octubre de 1931 y diciembre de 1932. Esta circunstancia explica el conjunto de confusiones que concurren en la mayoría de las referencias, ya sean bibliográficas, historiográficas o pseudohistoriográficas, hemerográficas e incluso en los informes militares elaborados por el Ejército de Queipo de Llano. Algunas fuentes, a menudo no distinguen entre Flores Arrocha y Pedro Flores, mezclando los apellidos. Los autores locales que se han ocupado, aun mínimamente de un personaje de tan perdurable memoria en la serranía y en el Valle del Genal no han podido datar

14 La madre de Pedro fue liberada a primeros de marzo para intentar conminar a su hijo a que se entregase, no lo consiguió. Días más tarde fue detenida nuevamente.

15 *La Unión Mercantil* 03/03/1933, p. 3. Incautación de ganado del padre de Pedro.

16 *Ahora* 05/04/1933, p. 6. Juan Arrocha fue acusado de dar cobijo a Pedro y de procurar la curación de las heridas que sufría con motivo del encuentro con la guardia civil.

17 *Gaceta de Madrid*, 73 de 14/03/1933, *Boletín Oficial de la Provincia Málaga*, 66 de 18/03/1933.

su fecha de nacimiento¹⁸ y esta circunstancia también explica la inverosimilitud de determinados hechos. Flores Jiménez era muy joven cuando se produjo el crimen en el cortijo de la Fuenfría. Había nacido en Igualeja el 12 de noviembre 1909, del matrimonio formado por Pedro Flores Arrocha y Mariana Jiménez Moreno¹⁹. Cuando por segunda vez huyó a la sierra acababa de cumplir veinticuatro años. Pese a la estrecha vigilancia de la Guardia Civil no renunció a vengarse de los Becerra, apenas unos meses después de la muerte de su tío, un periódico de Ronda recogía que había vuelto a disparar sobre sus primos²⁰. En el verano de 1933, la prensa nacional recogía, la puesta en marcha de fuertes dispositivos para la localización del “joven bandido”. Entre Ronda y Estepona se desplegaron amplios contingentes de la guardia civil que peinaron la comarca sin conseguir darle alcance.²¹

18 La destrucción del registro civil de Igualeja, durante la guerra civil explica la renuncia de cronistas locales a situar su nacimiento. De igual manera, en el verano de 1936, fueron incendiados los registros parroquiales. Sobre la destrucción de los archivos de: registros civiles, municipales y parroquiales de la provincia de Málaga. CRUCES BLANCO Esther, “La guerra civil y los archivos en la provincia de Málaga. La destrucción de los símbolos” en CRUCES Esther y AQUESOLO José. (Coord.) *Los años convulsos. 1936-1945. Documentación del Archivo Histórico Provincial de Málaga*. Cádiz, Junta de Andalucía, pp. 13-29.

19 Por nuestra parte los datos familiares y la fecha de nacimiento han sido consultados en su expediente de reclutamiento. (A)rchivo (G)eneral (M)ilitar de Guadalajara. *Expediente personal del Recluta Pedro Flores Jiménez R/1930*.

20 Este hecho aparece recogido por el profesor Salvador González en un pequeño libro sobre leyendas de Igualeja, pero no aparece la fuente, por lo que no es posible determinar su veracidad. El libro tiene valor en cuanto a evocación de la historia familiar y como recopilación de un conjunto de romances sobre Flores Arrocha. Basado casi exclusivamente en testimonios orales y en los propios recuerdos del autor, las citas sobre el fenómeno del bandolerismo no están referenciadas a pie de página. El relato oral, sobre Flores Jiménez no es coincidente con los hechos contenidos en fuentes archivísticas. GONZÁLEZ ALVAREZ, Salvador, *Igualeja Mágica*, Marbella, Ediciones Algorfa, 2015.

21 *La Voz de Asturias*, 6 de agosto de 1933 y *Libertad*, 9 de agosto de 1933.

2.2. El miliciano

La sublevación militar de julio de 1936 vino a subvertir el orden establecido, organizaciones políticas y sindicatos se hicieron con el control de los órganos de poder²². En la Serranía y sobre todo en Ronda, la Guardia Civil había tomado una actitud de indecisión sin posicionarse claramente a favor de los sublevados, por lo que la mayor parte de sus efectivos, una vez fracasada la rebelión en la ciudad, el mismo 19 de julio quedaron desprovistos de toda autoridad y sometidos a los nuevos gestores del poder, o cuando menos su actividad como fuerza de orden público quedó relegada o supeditada a las directrices de los numerosos comités que gestionaron la retaguardia rondeña.

Allí donde triunfo la sublevación, el ejército nacionalista mantuvo una férrea disciplina, sin embargo, en la zona gubernamental,

22 La organización de una nueva sociedad y por ende del nuevo estado a base de una nueva organización estructurada en Comités, fue expuesta en una monografía dedicada al asunto de referencia por Diego Abad de Santillán ya en 1936. ABAD DE SANTILLAN, Diego, *El organismo económico de la revolución*. Barcelona, Tierra y Libertad, 1936. Académicamente diversos autores se han acercado al estudio de los comités. AROSTEGUI, Julio, *La guerra civil, 1936-1939. La ruptura democrática*. Madrid, Historia 16, 1997, p. 64. BERNECKER, Walther, “Juntas populares y comités revolucionarios en los siglos XIX y XX: comunidades y discontinuidades”, *Historia Contemporánea*, España, 1990, pp. 289-318. Algunos aspectos sobre la gestión política y económica de los mismos en ALÍA MIRANDA, Francisco, *La guerra civil en retaguardia. Conflicto y revolución en la provincia de Ciudad Real (1936-1939)*. Ciudad Real, Diputación Provincial, 1994; GRAHAM, Helen, *La República española en guerra (1936-1939)*, Barcelona, Debate, 2006. En la provincia de Málaga, el profesor Nadal, recogía que los comités eran los órganos más representativos de la revolución. NADAL SANCHEZ, Antonio, *Guerra Civil en Málaga*, Málaga, Arguval, 1984. Recientemente la profesora Prieto Borrego se ha acercado a la naturaleza política de los mismo al realizar un estudio comarcal sobre los comités. PRIETO BORREGO, Lucía, “Los comités frentepopulistas: otra visión de la retaguardia republicana” *AYER*, España, 2016, pp. 171-195.

donde se había disuelto, la situación fue distinta. Hasta el 30 de septiembre no se declaró la militarización de las milicias y no sería hasta octubre, cuando Largo Caballero como ministro de la Guerra, ordenó la creación del Ejército Popular de la República²³ en el que quedaron integradas las columnas milicianas. Hasta ese momento, en la provincia de Málaga habían venido operando una pluralidad de columnas. Estas comandadas por actores diversos, en general vinculados a las organizaciones obreras fueron creadas en los días subsiguientes a la rebelión²⁴ y posteriormente quedarían integradas en el ejército republicano.

La formación de columnas de milicianos en Ronda y en los pueblos de la Serranía no fue un hecho excepcional. Por el contrario, fueron integradas por la militancia de partidos de izquierda y sindicatos, tanto socialistas como anarquistas. De hecho, dos de los líderes que comandaron las columnas rondeñas a nivel militar, participaron también en la gestión civil de la retaguardia. Fueron el Brigada de Carabinero, Santiago Trujillo Rodríguez²⁵ y el alcalde

23 Sobre el Ejército Popular de la República vid. SALAS LARRAZABAL, Ramón, *Historia del Ejército Popular de la República*, Madrid, Editorial Nacional, 1973. ALPERT, Michael, *El Ejército republicano en la Guerra Civil*. Barcelona, Siglo XXI, 1989. Del mismo autor, *El Ejército Popular de la República 1936-1939*, Barcelona, Crítica, 2007.

24 RAMOS HITOS, Juan Antonio, *Guerra Civil en Málaga. 1936-1937*. Algazara, Málaga. NADAL SANCHEZ, Antonio (1984). *Guerra Civil en Málaga*, Málaga, Arguval, 2004.

25 Santiago Trujillo Rodríguez, nació en Alozaina (Málaga) el 21 de abril de 1884. Ingresó en el cuerpo de Carabineros en 1908 donde desarrollo su carrera profesional. A la altura de 1936 ostentaba el empleo de Brigada por antigüedad. La sublevación le sorprendió en Ronda donde disfrutaba de permiso de verano. Ofrecido a sus superiores para el servicio le encargaron la organización de las Milicias Populares de la Serranía de Ronda designándole jefe de las mismas. Finalizada la guerra, fue sometido a Consejo Sumarísimo que lo condenó a muerte por un delito de Adhesión a la Rebelión. La sentencia se cumplió en Málaga el 13 de abril de 1940.

anarquista del pueblo de Montejaque, Pedro López Calle²⁶. Ambos representaron a los nuevos poderes emanados de la revolución. El carismático Pedro López era como la mayor parte de los hombres que integraron los comités²⁷, portador de una larga experiencia política, tenía formación y con anterioridad a la guerra su liderazgo era reconocido en la serranía. Sin embargo, Pedro Flores era un proscrito en busca y captura, relacionado con un asesinato múltiple, aun así, se convirtió en el jefe de otra columna miliciana que operó de forma coordinada con los poderes rondeños.

El hecho de que un fugitivo, perseguido por la Justicia abandonara la clandestinidad, se integrara en una fuerza paramilitar y recobrara visibilidad y protagonismo en los pueblos de la Serranía no se explica solo por el colapso del Estado republicano y la desmembración de sus aparatos coactivos. La rápida conversión de un delincuente común en agente de la revolución social que se desarrollaba en la retaguardia rondeña ha de ser entendida también en función de la tradición ácrata de la zona y de la potencialidad de los sindicatos anarquistas en los pueblos de la Sierra en la zona. Flores Jiménez representaba el desafío al Estado y a sus agentes, la Guardia Civil, y de ese desafío había salido victorioso manteniendo en jaque a las fuerzas de orden público durante tres años. Era, desde su marginalidad, el reverso del enfrentamiento cada vez más agudo que las organizaciones obreras habían mantenido con las fuerzas de seguridad del Estado, guardia civil y carabineros, así como con los representantes institucionales -delegados gubernativos-²⁸ en las múltiples manifestaciones del conflicto agrario: huelga, ocupaciones

26 Sobre la conformación y actuación de esta última vid. BENITEZ GOMEZ, Pablo, "Resistentes y refugiados: La militarización de la columna Pedro López en San Pedro Alcántara, 1936" *Cilniana, Marbella*, pp. 83-96.

27 PRIETO BORREGO, Lucia, "Los comités..."

28 *Boletín Oficial de la Dirección General de Seguridad*, 1588, 30/05/1936.

de fincas e incluso enfrentamiento directo con la patronal. A lo largo de los últimos años, Flores Jiménez había compartido con los anarquistas la hostilidad al Estado, aunque esa hostilidad no procediera de una posición política. Ello sin embargo no impidió que compartiera el liderazgo de la columna miliciana conocida como grupo del Madroño²⁹. Una unidad integrada por elementos muy diversos, cargos políticos como Francisco Montesinos García, alcalde de Igualeja y Francisco Becerra Coca que había sido carabinero.

Aunque se ha apuntado que la columna Flores-Montesinos actuó en la serranía de forma autónoma y sin relación con los poderes locales constituidos³⁰, en realidad fue al contrario. Sus integrantes como prácticos del terreno y concedores de los pueblos en los que operó fueron requeridos expresamente por el comité de guerra rondeño para la identificación y neutralización de los enemigos políticos, de forma que la columna fue autorizada a “[...] que proceda al desarme de todos aquellos puesto que como el de Cartajima, pueden considerarse faccioso, inspeccionando al mismo tiempo todos los contornos hasta capturar a los refugiados de Ronda que se persiguen por facciosos [...]”³¹.

En el pueblo de Cartajima, grupos de las derechas con el apoyo de la Guardia Civil³² habían impedido a las organizaciones obreras imponerse, obstaculizando la constitución de milicias populares armadas. Los dirigentes obreros conectaron con el Comité de Defensa de Ronda que elaboró un Informe sobre la situación en los pueblos

29 Aunque se ha venido conociendo como grupo del Madroño, la documentación original localizada durante el transcurso de esta investigación la denomina grupo Flores-Montesinos.

30 PRIETO BORREGO, Lucía, “La violencia republicana en las comarcas de Marbella y Ronda” en ORTIZ VILLALBA, Juan. (Coord.) *Andalucía: Guerra y Exilio*. Sevilla, Fundación el Monte, 2005, pp. 231-242.

31 Orden del Comité de Defensa de Ronda Sección de Guerra. (A)rchivo (J)uzgado (M)ilitar (A)lmería, Causa 50/1937 del Juzgado nº 7 de Málaga.

32 AJTMMA. Causa 1/1937 del Juzgado Militar nº 6 de Málaga.

del Alto Genal, donde la situación era confusa “[...]en efecto impera el caciquismo como en sus mejores tiempos auxiliados por la guardia civil que obedecen ciegamente las draconianas ordenes de estos monterillas [...]”³³ La intervención de la columna miliciana primero en Cartajima y Pujerra el día 3 de septiembre y más tarde el día 5 en Faraján acabó con la resistencia de los guardias civiles que fueron puestos a disposición de la Comandancia Militar de Ronda, tras la incautación de su armas que fueron repartidas a “los milicianos organizados que no la poseían, y prestan ya con ella el debido servicio en la línea de fuego”³⁴.

Tras la neutralización de los guardias se desarrolló uno de los episodios de violencia anticlerical cuya autoría fue atribuida directamente a Flores, el incendio y destrucción de la Iglesia de Faraján³⁵. Su intervención en las operaciones de aquel pueblo había invertido su situación. Había dejado de ser un perseguido para capturar y perseguir a sus adversarios. La mayor parte de las detenciones de personas de derechas o conservadoras, llevadas a cabo en el Valle del Genal son atribuidas a milicianos de la columna de Flores que buscaba en la sierra a personas huidas de la represión que se aplicaba, con todo rigor, en ciudad de Ronda³⁶. Entre ellas, la de Juan Berrocal³⁷ y otros fugitivos de ideología conservadora a quienes “un rumor”, recogido en la prensa de Ronda³⁸ acusaba de haber asesi-

33 AJTMAL. Causa 50/1937 del Juzgado Militar nº 7 de Málaga fol. 8.

34 Ibidem. Fol. 9 *Informe sobre Faraján*.

35 (A)rchivo (H)istórico (N)acional, Causa General 1059 Exp. 11. Fol. 9.117.129.

36 AJTMAL. Causa 50/1937 del Juzgado Militar nº 7 de Málaga fol. 9. *Informe sobre Faraján*.

37 Juan Berrocal Ruiz de 54 años, era un corredor de ganado afincado en la ciudad. Su significación política de falangista le llevó a huir de la ciudad precipitadamente acrecentando la desconfianza entre los dirigentes rondeños que ordenaron su busca y captura.

38 *UHP Diario Proletario de los Comités de Distribución y Defensa de esta Comarca*. 02/08/1936 Pág. 1. UHP se convirtió en el órgano de propaganda al servicio de la Revolución Rondeña.

nado y violado a las mujeres del cortijo Hierbabuena, donde habían sido acogidos. No parece que el hecho fuera cierto, pero cuando los acusados fueron encontrados y detenidos por la columna de Pedro Flores y conducidos a Ronda, la mañana del 8 de agosto, una multitud enardecida pidió su muerte a gritos. El registrador de la propiedad³⁹ contempló la escena:

[...] a eso de las doce oigo gran ruido y alboroto en la calle. Me acerco a la ventana del despacho y veo pasar una turba de chiquillos desharrapados y de mujeres desgreñadas, gritando y aplaudiendo, que rodeaban a un grupo de diez o doce jinetes, la más fiel estampa que de una cuadrilla de bandidos se hubiese forjado nuestra imaginación en la niñez. Sombreros de anchas alas, con cintas rojas, pañuelo rojo al cuello, cinto rojo, brazaletes rojos, fusiles o escopetas en disposición de disparar, caras ennegrecidas, pistolones al cinto. Hacen caracolear a sus caballos, algunos magníficos. Al estar la ventana al nivel de la calle, me impide percibir nada más, por ocultarlo la propia turba, pero oigo a la gente que en tropel sigue detrás: ¡los llevan amarrados! ¡Qué los lleven a la calle Real! Se oye perfectamente los gritos de los niños y de las mujeres ¡Viva Flores Arocha! ¡Qué los ahorquen! ¡Que los ahorquen!, y grandes aplausos [...]"⁴⁰.

39 Carlos García Mauriño Longoria asturiano de nacimiento se encontraba al frente del Registro de la Propiedad de Ronda desde mayo de 1932. Identificado con la burguesía rondeña, desde la sublevación se sentía amenazado y comenzó a escribir un diario de cuanto acontecía en la ciudad. García Mauriño fue detenido por el comité rondeño y fusilado en agosto de 1936. Años más tarde la familia publicó el diario del registrador. La obra más allá de su carácter testimonial ofrece cuanto menos, una rica información sobre los acontecimientos desarrollados en la ciudad en aquel verano del treinta y seis. Vid. GARCIA MAURIÑO LONGORIA, Carlos (1995). *Memorias de veintisiete días*. Gráficas Rodríguez, Madrid.

40 GARCIA MAURIÑO LONGORIA, C., *op. cit.*, p. 106.

El relato no puede ser más gráfico en lo que respecta a la imagen de las columnas milicianas que el registrador asimila de forma instantánea al bandidaje en la serranía. Sin embargo, los pañuelos y brazaletes rojos fueron distintivos generalizados de la militancia anarquista en la generalidad de la zona republicana y no tenían relación alguna con el vestido de la gente de la sierra. Más significativo resulta que la gente atribuyera a Flores la detención de los derechistas huidos y lo vitoreara. Fue, pues en la ciudad de Ronda y en los pueblos donde el imaginario colectivo mitificó al proscrito. El fenómeno del bandolerismo había prácticamente desaparecido desde la detención en 1916 de Pasos Largos⁴¹ pero el relato del bandido bueno que robaba al rico para ayudar al pobre fue transmutado, convirtiendo al proscrito en miliciano cuyas acciones sobre el enemigo político emanaban de la concepción anarquista de la justicia que legitimaban el uso de la violencia frente a la opresión y la injusticia.

El relato del registrador, al margen de la habitual confusión de Pedro con su tío y de la subjetividad en la representación de los milicianos, se corresponde con el hecho real de la detención de Berrocal en la Sierra, atribuida a Pedro Flores en los procesos militares contra algunos de los componentes de la columna: “el jefe de la partida al llegar a las inmediaciones de esta ciudad le ordenó que se apeara amarrándolo por la cintura y arrastrándolo por las calles más céntricas de la población”⁴². El detenido no sobrevivió. Resulta más que extraño que sus familiares consiguieran que el comité admitiera que su muerte pudo deberse a un rumor falso y que a petición de su hija, *el UHP*, insertara una nota aclaratoria sobre el artículo⁴³ que había desencadenado la muerte de Berrocal,

41 Condenado a cadena perpetua, fue indultado en 1932 y volvió al monte donde murió a manos de la guardia civil en 1934.

42 AJTMMMA. Causa 780/1939 del Consejo de Guerra de Algeciras. Fol. 4.

43 También el registrador recogió el asunto de la aclaración: GARCIA MAURIÑO LONGORIA, C., op. cit., p. 114.

en el que se aclaraba que se “había publicado recogiendo rumores que circulaban por la calle”⁴⁴.

La columna Flores-Montesino llevó a cabo, en agosto, la detención en la localidad de Benadalid, del sacerdote José Gutiérrez Jaén y en Benalauría la del secretario municipal y la de su sobrino, secretario del juzgado⁴⁵. Ambos eran sospechosos de la ocultación de documentos que habían logrado salvar del incendio del ayuntamiento ⁴⁶ si bien una vez recuperados fueron destruidos en la plaza pública⁴⁷. Los tres en unión de Miguel Viñas Martín⁴⁸, un teniente del ejército retirado con residencia en Benalauría, fueron conducidos a pie hasta Jubrique y de allí a través de veredas y cañadas a Igualeja⁴⁹ donde quedaron a disposición del comité de aquel pueblo, instalado en la Iglesia. El destino de los cuatro detenidos en Benalauría y Benadalid pone de manifiesto hasta qué punto el sistema de relaciones establecido en comunidades pequeñas de convivencia pudo influir en la aplicación de la violencia que se legitima en función de ser ejercida sobre los

44 ATMTSS. Causa 1096/1939 de la Auditoria de Guerra Delegada de Algeciras. Fol. 18.

45 Se trataba de Diego Torres Martín y Mariano Rodríguez Martín. Ambos sobrevivieron a los hechos.

46 ATMTSS. Causa 173/1937 de la Auditoria de Guerra Delegada de Algeciras. Fol. 6 volt.

47 *Ibidem*.

48 Miguel había nacido en Benalauría el 9 de abril de 1887. Una vez terminado el servicio militar se enroló en el ejército donde llegó a ostentar el empleo de Teniente de Infantería. Curtidos en la Guerra de Marruecos donde participó en importantes batallas y por cuyos servicios le fue concedida la Cruz de Plata del Mérito Militar con distintivo rojo. En 1931 merced a las reformas militares emprendida por la II República, paso a la situación de Retirado Forzoso, fijando su residencia en su localidad natal. (A)rchivo (G)eneral (M)ilitar de (S)egovia, Sección 1ª Leg. B-2958. Hoja de Servicio del oficial Miguel Viñas Martín.

49 AJTMMA. Causa 9/1937 de Juzgado nº 3 de Málaga. Los distintos encartados en esta causa reconocen haber llevado detenido a los tres señores y relatan el recorrido por los distintos pueblos.

dominadores por quienes habían padecido la explotación. Quizá también en función de la misma concepción pudiera considerarse la posibilidad del “indulto” a enemigos de clase que en algún momento estuvieron del lado de los sectores más desfavorecidos.

Por la vida del sacerdote de Benadalid, intervino la madre de Pedro Flores quien accedió a que los detenidos fueran trasladados a la cárcel de Ronda para protegerlos. Allí los encontró, en una visita a la prisión, Pedro López Calle, el ya citado alcalde de Montejaque y uno de los más influyentes miembros del Comité de Defensa de Ronda quien al ver al sacerdote, le pregunto ¿usted por aquí, don José? Y sin esperar respuesta afirmó, “no se preocupe, porque le vamos a poner en libertad; ¡yo no podré olvidar que usted siendo cura de Montejaque, estuvo dos años hospedándose en mi casa”⁵⁰. El sacerdote agradeció en extremo las atenciones que con él tenía, pero le respondió “que para salir de allí tenían que ser liberados sus dos amigos y feligreses”⁵¹. Parece claro que, aunque Flores tenía capacidad de maniobra en los apartados pueblos del Valle del Genal, los mecanismos de protección sobre las personas detenidas fueron, al menos supervisados o autorizados por el Comité de Defensa de Ronda, si bien en el caso referido esa protección correspondió a Pedro López. Los cuatro detenidos fueron liberados con la condición expresa de que no abandonarían la ciudad de Ronda, donde su seguridad estaba más garantizada que en los pueblos de la Sierra. El compromiso del alcalde de Montejaque con sus protegidos quedó sellado en el salvoconducto que le fue facilitado:

50 (A)rchivo (H)istórico (D)iocesana de Málaga. Sección II Málaga. Leg. 1 Pieza 12. Informe sobre el estado de las parroquias en 1936. Relación de los hechos efectuada por José Gutiérrez Jaén fechada en 16/12/1936.

51 Id.

Los camaradas José Gutiérrez Jaén, Miguel Viñas y Mariano Rodríguez Martín, que fueron detenidos en Benadalid y Benalauría respectivamente, se ponen en libertad, hoy día de la fecha, por no ser contrarios al Régimen y estar dispuestos a ingresar en las milicias Populares Antifascistas si preciso fuere, y a derramar la última gota de su sangre por defender la causa. Ronda 2 de septiembre de 1936. El Comité de Defensa.⁵²

El teniente Miguel Viñas hizo caso omiso a las advertencias y huyó de Ronda, fue apresado por un grupo de milicianos que, sin duda, disconformes con la decisión de su puesta en libertad, le dieron muerte el mismo día de su liberación⁵³. Resulta evidente, que, en el verano de 1936, no fue una excepción el ejercicio de la violencia política en los márgenes de los poderes que gestionaban la revolución en Ronda.

El sacerdote diocesano Gutiérrez Jaén sobrevivió y optó por no publicar la experiencia de su cautiverio como hicieron otros muchos sacerdotes en los denominados “martirologios”, obras muy divulgadas en la inmediata posguerra, que interpretaban la violencia sobre el clero en clave de una persecución de carácter fundamentalmente religioso⁵⁴. Si bien, realizó un informe donde

52 Id. En el informe del párroco obra copiado literalmente el Salvoconducto facilitado por Pedro López Calle.

53 Sobre las circunstancias de su muerte las fuentes se muestran bastante confusas. El registro civil de Ronda recoge que la misma ocurrió el 2 de septiembre de 1936. Sin embargo, la Causa General recoge textualmente que su cadáver fue visto el 1 de septiembre.

54 Este tipo de obras se dieron en la práctica totalidad de España. Pueden citarse la siguiente: SEDANO, Gregorio. *Del martirologio de la iglesia abulense en 1936*. Ávila, Imprenta Católica, 1941; SANABRE SANROMÁ, José, *Martirologio de la Iglesia en la diócesis de Barcelona durante la persecución religiosa. 1936-1939*, Barcelona, Librería Religiosa, 1943; PITXOT COLOMER, Felipe, *Martirologio Vicense. Persecución religiosa 1936-1939*. Vich, Imprenta Portavella, 1945; CIRAC ESTOPIÑAN, Sebastián, *Martirologio de Cuenca, Crónica de la Diócesis Conquense de la época roja*, Barcelona, Casa Provincial

relató los hechos vividos, este fue de carácter discrecional y a instancia de superiores⁵⁵.

En Gaucín, la actuación de esta columna estuvo marcada por las tensiones entre el Comité y los milicianos. En este pueblo, aún a primeros de septiembre, permanecía en la cárcel un alto número de presos. En la mañana del día 7, el carabinero Francisco Becerra, miembro de la columna Flores-Montesinos solicitó al Comité que le fueran entregados veintiséis hombres, previamente seleccionados de una lista. La mayoría de los dirigentes reunidos en el salón de plenos se mostró contrario a la entrega, pero ante las exigencias del jefe de la columna solo consiguieron, tras muchas deliberaciones, poner en sus manos a catorce hombres. Excarcelados el día 8 de septiembre, fueron conducidos a Benadalid a pie y maniatados, sufriendo, según el relato contenido en fuentes nacionalistas: “toda clase de vejámenes y privaciones, e incluso agresiones a culatazos y sablazos”⁵⁶. Fueron asesinados en el paraje <<Lomas de la Cerilla>>⁵⁷ no por la columna

de Caridad, 1947; El caso de Málaga será tardío pues la obra paradigmática sobre el asunto no verá la luz hasta 1988. GUEDE FERNANDEZ, Lisardo, *Martirologio Malaginense*, Málaga, Graficasa, 1988. Sin embargo, sí que se dieron algunas obras de tipo testimonialitas: GARCIA ALONSO, Francisco, *Mis dos meses de prisión en Málaga*. Sevilla, Tipografía Carmona, 1936. Del mismo autor, *Flores de heroísmo*. Sevilla, Imprenta Gaviria, 1939; LLUCH FABADO VALLS, Francisco, *Mi diario entre los mártires. Cárcel de Málaga, año 1937*. Málaga, Dardo, 1937; LOPEZ, Tomas, *Treinta semanas en poder de los rejos en Málaga. De julio a febrero*, Sevilla, Imprenta San Agustín, 1939.

55 AHDM. Sección II Málaga. Leg. 1 Pieza 12. Informe sobre el estado de las parroquias en 1936. Relación de los hechos efectuada por José Gutiérrez Jaén fechada en 16/12/1936.

56 ESTADO ESPAÑOL, *Quinto Avance del Informe Oficial sobre los asesinatos, violaciones, incendios y demás depredaciones y violencias cometidos en algunos pueblos de centro y mediodía de España por las hordas marxistas al servicio del llamado Gobierno de Valencia*, Sevilla, Imprenta de la Gavidia, 1937, p. 37.

57 Los 14 muertos en Benadalid el 09/09/1936 fueron exhumados el 22/02/1937 por una Brigada de Investigación del Cuartel General del Ejército del Sur e inhumados en Gaucín donde fueron inscritas sus defunciones.

que les detuvo sino por un piquete de milicianos de Benadalid⁵⁸. Uno de los fusilados, Juan Valdivia Cabezas había quedado con vida, pero descubierto por los milicianos: “suplicó a estos por Dios no le tiraran más, que iba herido, pero sin entender chiquita sacaron de nuevamente la escopeta y le hicieron una descarga en la testa saliéndole los morros volando”⁵⁹.

El relato que el padre Lisardo Guede elaboró sobre la muerte del párroco de Gaucín coincide que quienes fueron al pueblo a llevarse a los presos procedían de Ronda: “una turba de bandidos”⁶⁰. Lo que sugiere que podía referirse a la columna. Sin embargo, también responsabiliza a los mismos actores de la ejecución de los presos: [...] a las tres de la madrugada del día nueve de septiembre los marxistas de Ronda lo sacaron de la prisión en unión de los trece detenidos [...] ⁶¹ pero que, como se ha indicado, llevaron a cabo hombres de Benadalid. Parece que, al menos, en este caso, la columna de milicianos fue enviada a Gaucín por el Comité de Defensa de Ronda, en un momento en el que el cerco de las tropas nacionalistas se estrechaba sobre la ciudad.

La provincia de Málaga fue muy afectada por la violencia anticlerical. Entre 165 y 170 sacerdotes fueron asesinados⁶². De ellos 28 eran de la Serranía de Ronda. Los bienes materiales del clero en la ciudad fueron prácticamente destruidos ya el 19 de julio. Si bien en la generalidad de la retaguardia republicana la represión se concen-

58 AJTMMA Causa 18/1937 del juzgado 15 de Málaga. Queda manifiestamente recogido que el piquete de ejecución estuvo compuesto por milicianos de Benadalid.

59 ATMTSS Causa 836/1939 de la Auditoria de Guerra Delegada de Algeciras. Varios de los testigos relatan sucintamente los hechos.

60 GUEDE Y FERNÁNDEZ, L., op. cit., pp.120-121.

61 Ibidem.

62 Para una cuantificación general de la provincia vid *Boletín Oficial de Obispado de Málaga* n° 1 Enero-Abril de 1937. También el prólogo del profesor Nadal a la obra *la Guerra Civil en Marbella*. PRIETO BORREGO, Lucia. *La Guerra Civil en...* op. cit., pp. 19-27 y RAMOS HITOS. J. A., op. cit., pp. 298-305.

tró en los meses de julio y septiembre, en los pueblos de la serranía no solo no cesó, sino que la cercanía de los frentes la agudizo como demuestra el ya citado caso de Gaucín o el de Cortes de la Frontera donde prendieron fuego a la cárcel con los presos dentro.

La conquista de Ronda por el ejército de Queipo de Llano, el 16 de septiembre de 1936, devolvió a Flores a la Sierra. Tras la huida de la mayor parte de la población hacía Málaga, donde los poderes rondeños fueron recompuestos, tanto la columna de Pedro López como la de Flores y Montesinos, se reorganizaron para mantener la resistencia. Entre septiembre de 1936 y la conquista de Málaga por tropas hispano-italianas el 8 de febrero de 1937, la actuación de estas fuerzas milicianas fue determinante en la resistencia al avance del ejército que ya había conquistado Ronda.

Durante cuatro meses, las fuerzas milicianas reorganizadas por Pedro López y su hermano Bernabé, un Guardia Civil anarquista que colaboró en la constitución del comité revolucionario y de las Milicias Antifascistas en Málaga⁶³ establecieron un frente que solo fue reforzado por efectivos regulares, ya avanzado el invierno. Entre Sierra

63 Disponemos de una amplia bibliografía que aportan datos biográficos sobre Bernabé, aunque la mayor parte de ellos se centran en su etapa de guerrillero. NÚÑEZ CALVO, Jesús N., “Bernabé López Calle: el guardia civil, anarquista y maquis”, *Diario de Cádiz*, Cádiz (España) 15/12/2004; del mismo autor, “Bernabé López Calle, un guardia civil Jefe de la Agrupación guerrillera «Fermín Galán»”, *El Hacho*, Montejaque (España), 2005, pp. 12-15 y “Vida y muerte del guardia civil Bernabé López Calle, jefe de la agrupación guerrillera –Fermín Galán–”, 30/05/2016, <http://jesusnarcisonunezcalvo.blogspot.com.es/2016/05/bernabe-lopez-calle-unguardia-civil.html> [22-08-2019]; CASANOVA, Julián, ESPINOSA, Francisco, MIR, Conxita y MORENO, Francisco, *Morir, Matar, Sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*, Barcelona, Crítica, 2002; DAMIANO GONZÁLEZ, Cipriano, *La resistencia libertaria. La lucha anarcosindicalista bajo el franquismo (1939-1970)*, Barcelona, Bruguera, 1978; PÉREZ REGORDÁN, Manuel, *El maquis en la provincia de Cádiz*, Sevilla, Rublan, 1987. SERRANO, Secundino, *Maquis. Historia de la guerrilla antifascista*. Madrid, Temas de hoy, 2004.

Bermeja y la estrecha carretera que unía San Pedro Alcántara con Ronda, al sur del Puerto del Madroño quedó un territorio totalmente bajo el control miliciano, con puestos de control en los pueblos de Cartajima, Parauta e Igualeja. Durante estos meses, las acciones de las columnas fueron las propias de la guerra miliciana: hostigamiento a los pueblos ocupados por las fuerzas nacionalistas y sabotajes. Pero estas acciones poco coordinadas y realizadas por unos efectivos de imposible cuantificación fueron ensalzadas en la prensa republicana. Eran <<los hombres de la Sierra>> como los había denominado la prensa malagueña⁶⁴ quienes también mantenían el control sobre los pueblos que aún no habían sido conquistados. Sin embargo, esta situación determinó que, aunque en la retaguardia republicana se habían implantado mecanismos reguladores de la represión con el establecimiento de los tribunales populares, en el bajo valle del Genal, la violencia se incrementara. Durante los meses que los milicianos dominaron la zona varias decenas de personas fueron asesinadas en aquellos pequeños pueblos, en caseríos y cortijadas en acciones ejecutadas al margen de los comités o cualquier otro poder. Esta violencia ejercida además sobre personas que no siempre respondían al adversario político o al enemigo de clase fue atribuida en la Causa General⁶⁵ a estas partidas que actuarían al margen de la más mínima representación del estado republicano como eran los alcaldes que en la serranía mayormente habían formado parte de los comités. No solo, tras la caída de Ronda, las columnas milicianas actuaron al margen de cualquier directriz política, sino que igualmente se mostraron poco dispuestos sus efectivos a obedecer a los mandos militares enviados a la zona por el Ejército del Sur y mucho menos a los asesores soviéticos⁶⁶.

64 *Diario Julio*, 31 de julio 1936.

65 AHN, Causa General Málaga. Leg. 1059-1063.

66 Entre los asesores más relevantes que intervinieron en el frente rondeño destaca el ruso Vasili Kiseliiov conocido como “Kremen”. Su figura ha pasado

El último foco de resistencia antes de que en la segunda semana de enero de 1937 se iniciara la ofensiva sobre Málaga lo protagonizaron los milicianos de las columnas formadas en Ronda en julio de 1936. De ahí que en Málaga donde se habían refugiado sus familiares y recompuestos los organismos de sus pueblos, sirvieran a la propaganda de guerra. Tanto en mítines como en actos políticos o en la prensa, aquella resistencia en pleno invierno, en un medio tan hostil como la Sierra de Ronda fue utilizada como para mantener la moral de una población que desde comienzos del invierno esperaba ya la derrota. De ahí el protagonismo que adquirieron en la retaguardia, sobre todo los hermanos, López Calle, pero la asimilación de Pedro Flores a sus columnas permitió la asimilación de las fuerzas que comandaron con <<partidas de bandoleros>>. Los Servicios de Información del Ejército de Queipo no consiguieron evaluar los efectivos que les hacían frente en la Sierra de Ronda, no identificaban con exactitud a sus jefes, ni preveían sus movimientos. Esta confusión no les impidió integrar en sus informes, representaciones que los identificaban con el ejercicio de prácticas de extrema crueldad. En concreto, la historiografía nacionalista, en base a esos informes recoge que Pedro Flores llevaba colgadas al hombro las orejas que cortaba a sus enemigos⁶⁷ No es difícil aceptar que este tipo de representaciones estaban influidas por los relatos de bandoleros que formaban parte de la memoria de la Serranía. Y en este caso, por la trayectoria personal de Flores.

a la historiografía con un aura enigmática y visiones contrapuestas a cerca de su ascendencia sobre los mandos militares. Salas Larrazábal le confiere gran influencia sobre la oficialidad vid. SALAS LARRAZÁBAL, R., op. cit., tomo I, p. 281. Por el contrario, Luis Abollado, el intérprete de Kremen, recoge una manifiesta insubordinación de los mandos anarquista en la sierra. BARRANQUERO TEXEIRA, Encarnación, *Málaga entre la guerra y la posguerra. El franquismo*, Málaga, Arguval, 1994, pp 20-21.

67 ARRAS IBARREN, Joaquín (Coord.), *Historia de la Cruzada Española*, Madrid, Ediciones Españolas, S.A., 1942, Volumen VI, Tomo XXIV, p 89.

Tanto la propaganda de guerra de ambas zonas como los informes de los Servicios de Información elaboraron una imagen de Flores Jiménez poliédrica. En el bando leal al gobierno, en un primer momento, lo presentarán como víctima desgraciada de la injusticia social reinante en un país atrasado⁶⁸. Mientras Pedro se mantuvo al lado de los “republicanos”, estos lo vieron como un aguerrido y leal compañero que efectuaba comprometidos servicios a la República, encumbrando a héroe popular a un proscrito.

2.3. La leyenda, entre héroe y traidor.

Málaga fue conquistada el 8 de febrero de 1937 por tropas italianas y españolas conducidas por el coronel Borbón. La ofensiva sobre la ciudad provocó la salida masiva de población civil hacia Almería. Los primeros en abandonar la población fueron las autoridades políticas y el alto mando militar, pero también salieron los miembros de los comités y los combatientes de las columnas que habían resistido en el frente rondeño del Burgo hasta última hora. Estos quedaron atrapados en Málaga y sometidos apenas unos días después a consejos de guerra que dictaron su ejecución inmediata. Sin embargo, los milicianos que se habían replegado tras la caída de Marbella y Estepona, entre los que se encontraban los hermanos Calle, lograron alcanzar la zona republicana. No fue el caso de Pedro Flores, que el día 17 de febrero se entregó a las autoridades en Igualeja lo que dio lugar a que el hecho se tergiversara. Un bulo malintencionado propago que Pedro Flores se había pasado a las tropas “nacionales”. En la prensa republicana apareció como un traidor que durante largo tiempo se hizo pasar por defensor de la República. Los hechos reflejados en algunas crónicas recurrentes, como se había venido haciendo a la imagen del bandolero, pero resultan absolutamente inverosímiles:

68 Clarificador puede ser la interviú recogida en el diario malagueño *El Popular* de 8 de agosto de 1936.

[...] cuando le contaron que los italoalemanes, con retaguardia de requetés y falangistas habían entrado en Málaga, tomó la gran resolución de proclamarse públicamente partidario del fascismo y súbdito de Franco, Queipo y Mola. Vistióse con la camisa negra. Buscó en Antequera insignias de la Falange. Se procuró unos escapularios y una bandera roja y gualda. Arengó a los veinte sinvergüenzas que le reconocían por caudillo e hizo que se ataviasen como él. Y al frente de tan lúcida hueste bajo de la Serranía a la hoya de Málaga. Su llegada causó verdadera sensación entre requetés y falangistas, moros y legionarios. Todos ellos suspendieron por breves minutos su trabajo de asesinar malagueños sospechosos de republicanismos, socialismo o sindicalismo a que se vienen entregando sin descanso desde que entraron en la ciudad, detrás de los batallones de Italia y Alemania, y le escoltaron, aplaudiendo hasta el Gobierno Civil. Y allí Flores Arocha, con palabra inflada, confesó su fascismo y su nacionalismo, cantó las glorias de Franco y de Queipo y pidió un puesto en las filas de los salvadores de la Patria. Se lo han dado, Flores Arocha es ya oficial. Manda un destacamento [...] ⁶⁹.

Sin embargo, para la causa nacionalista, la captura de Pedro Flores tuvo un gran significado simbólico, sobre todo, si se tiene en cuenta que los conquistadores de Málaga no pudieron alcanzar a ningún mando militar ni -si exceptuamos al alcalde- político. Por el contrario, Flores Jiménez se había convertido en el símbolo de una resistencia que había mermado considerablemente la importancia estratégica de la conquista de Ronda. Por otra parte, al igual que había hecho la propaganda republicana en la zona nacionalista se elaboró un discurso que igualmente se nutría de la mitología del bandolero convertido en miliciano antifascistas. La trayectoria personal del bandido-miliciano era bien conocida por los Servicios

69 *ABC* Madrid 02/03/1937 pp. 16. Como se puede observar el error de confundir a Pedro con su tío fue recurrente.

de información de las tropas franquistas⁷⁰ y su entrega permitió integrar el componente del bandido que arrepentido de su reciente pasado político se echaba en manos de los vencedores y asumía sus valores. Así pues, los rebeldes, recurrieron a un relato asimilable al de los bandoleros románticos del siglo XIX, tal y como eran representados en los grabados de Doré. Uno de los más conocidos es el de Mercedes Formica, quien afirma que la delegada de la Sección Femenina de Ronda: “había escapado de la muerte a la grupa del caballo de Flores Arocha y su vida se debía al famoso bandolero, compañero de juegos infantiles, en el caserío de Los Pinsapares, donde se criaron juntos”.⁷¹ La reiterada confusión con Flores Arocha en la que incurre la escritora falangista en sus conocidas memorias revela hasta qué punto, todavía en los años 80 pervivía el mito del bandido sobre la historia del miliciano. Formica no renuncia al recurso novelesco, aunque es totalmente falso lo narrado cuando afirma que en una de las salas de un hospital malagueño estaba Flores Arocha: “Un hombre joven, de aspecto campesino, deshidratado por el sol, el pecho vendado y un gota a gota, sostenido por una enfermera. Se negaba a dar su nombre, pero tampoco admitía su identidad con el famoso bandolero⁷².”

No menos falso es el relato en que se atribuye al miliciano, que no bandolero, la salvación del famoso relicario que contenía la mano incorrupta de Santa Teresa de Jesús. Según la versión más divulgada, Flores Jiménez la tuvo consigo en la sierra hasta que la trasladó a Marbella, donde la depositó en la Iglesia de la Encarnación⁷³. Se

70 (A)rchivo (G)eneral (M)ilitar (Á)vila. Documentación Nacional, Armario 18, Legajo 6, Carpeta 17. *Boletín de Información de Cádiz*.

71 FORMICA, Mercedes (1982). *Visto y vivido*. Barcelona, Planeta, p. 245.

72 *Ibid.* p. 249.

73 GONZALEZ RODRIGUEZ, Andrés. *Ruta de Pedro Flores en* <http://www.lase-rrianianatural.com/tag/igualeja/> consultado [10/09/2017]. Isidoro García en su obra sobre los bandoleros en la Serranía de Ronda insiste en este sentido, si

trata de un supuesto inverosímil solo explicable porque el templo Marbellí fue el principal centro de acogida de refugiados rondeños. Entre sus ruinas, pues el templo había sido parcialmente destruido tras ser incendiado el 19 de julio, malvivieron decenas de mujeres y niños, emparentados con los milicianos, lo que puede haber dado lugar a relato mitificado que también ha sido novelado⁷⁴.

Pero Pedro Flores no era más que un miliciano, más rentable, a nivel propagandístico resultó imputar el “robo” al coronel Villalba, el último comandante militar de la Málaga republicana⁷⁵. Una imputación también falsa resultado de una estratagema del gabinete de prensa de la II Región Militar al mando del General Quipo de Llano. La incautación y no robo, del relicario correspondió al Comité Rondeño que le entregó en su huida en la Comandancia Militar de Málaga⁷⁶.

bien afirma que es un pariente de Pedro quien le comunica los hechos. GARCIA SIGUENZA, Isidoro, *Bandoleros de la Serranía de Ronda*, Ronda, Editorial La Serranía, 2008, p. 271. En este mismo sentido y casi parafraseando el relato anterior se recoge en la obra colectiva de: CHICA, Francisco, *La arcadia en llamas: Republica y guerra civil en Málaga. 1931-1937*, Sevilla, Espuela de plata, 2011 pp. 198-199.

74 CERVERA, Leonardo. *La primera en el peligro de la libertad*, Málaga, Arguval. 2007. La narrativa que relaciona a Flores Jiménez con la reliquia es imaginada, en el proceso, instruido a Pedro Flores no existe ninguna referencia al brazo de Santa Teresa.

75 José Eduardo Villalba Rubio, pertenecía a una familia de larga tradición militar, su padre y todos sus hermanos eran militares. Entre ellos se encontraba el capitán Álvaro Villalba Rubio, uno de los militares sublevados en la guarnición de Ronda. Él permaneció fiel a la República, aunque la propaganda franquista le atribuyó la graduación de general, en el momento de hacerse cargo de la plaza de Málaga era coronel.

76 *El Popular* 27/09/1936 Pp. 2-3. Acta de entrega de alhajas, incluido el relicario, que hacen los Comités de Defensa, Guerra y Abasto de Ronda.

3. Pedro Flores ante la justicia militar

3.1. La capitulación

La importancia que para el ejército vencedor supuso la captura del miliciano queda de relieve en la cobertura que le brindó la prensa, fue primicia de *ABC* en su edición sevillana. En la portada del 17 de febrero de 1937 apareció la noticia dada por el *Boletín de Información del Ejército del Sur*. “En el sector de Ronda se ha presentado en Igualeja, el bandido Flores Arocha⁷⁷, que capitaneaba un grupo de veinte marxistas. Entregó el armamento de su partida”⁷⁸

No resulta fácil creer que Pedro se entregara voluntariamente, él mismo había afirmado en una entrevista en agosto de 1936 “he estado cuatro años sin que me cojan las autoridades republicanas, estaré cincuenta sin que se me acerque un fascista”⁷⁹

Pero obviamente en febrero los “fascistas” dominaban la provincia y su única opción seguía siendo la sierra. Las referencias a Pedro Flores aparecen, hasta el momento en obras que se han ocupado del fenómeno del bandolerismo de manera general. Isidoro Sigüenza, recoge en su obra *Bandoleros en la Serranía de Ronda* que: “Aconsejado por su madre, quien en sus numerosas entrevistas con el comandante de la Plaza había recibido promesas de que sería tratado en justicia, se presentó voluntario”⁸⁰.

Según se desprende del procedimiento militar seguido a Pedro Flores, su localización y posterior captura fue un asunto prioritario de las autoridades militares que tomaron Ronda, incluso antes de

77 Nuevamente confunde los apellidos de tío y sobrino, no obstante, queda claro que se trata de Pedro.

78 *ABC* Sevilla 17/02/1937, Pp. 1.

79 *El Popular* 11/08/1936, Pp. 4

80 GARCIA SIGÜENZA, I., *op. cit.*

que los sublevados entraran en Igualeja. Una vez tomada la ciudad el 16 de septiembre y reorganizado por los rebeldes los cuerpos de orden público, fue creado un grupo de investigación ambulante con el objetivo de tomar contacto con Pedro, aun al frente de efectivos gubernamentales. El guardia civil encargado del grupo de investigación declaró en el proceso, que el día 20 de noviembre de 1936 entabló contacto con Pedro, por mediación de dos individuos que se comprometieron a entregarle una nota en la que se le instaba a que se pasase con sus fuerzas y las que quisieran seguirles a las filas “nacionales”.

Según el relato del guardia civil, el miliciano se negó a ello pretextando que ello le era imposible hasta que la práctica totalidad de la Serranía fuese tomada por los sublevados, esgrimiendo a que él “estaba custodiando a su familia y a todas las personas de orden que en los pueblos que en ella existen como Igualeja, Pujerra, Cartajima y Benahavís”⁸¹.

En la tradición oral⁸² queda recogido que la búsqueda de Pedro por las autoridades franquistas respondía a un empeño personal de Queipo de Llano. El general le tendría una especial animadversión porque que en las oficinas del Ejército del Sur se había recibido una misiva dirigida contra él, en la que un tono grotesco se le proferían insultos personales. La carta iba suscrita de puño y letra por Pedro. Sin embargo, según otras versiones, el remitente de la misiva no fue Pedro, sino Montesinos. En ambos casos, la memoria oral de la serranía recoge, un enfrentamiento entre los dos jefes milicianos, que parece cierto, pero su evocación no es concordante. Según recoge, la ya citada obra sobre Igualeja, Pedro Flores asesino a Montesinos en Marbella algo que ciertamente no ocurrió. Si es coincidente con

81 AJTMA Causa 50/1937 del juzgado 7 de Málaga. Folio 4.

82 Una tradición que pervive incluso en la familia. Testimonio de María Domínguez Flores, sobrina de Pedro, recogido por el autor de este trabajo en 2008.

los testimonios contenidos en el proceso militar de Flores, que este se entregó en base a la confianza que su madre puso en que los vecinos del pueblo y las autoridades políticas y militares lo avalarían⁸³. El interés del ejército por localizar a Pedro Flores queda claro en la declaración del jefe del Grupo ambulante de Investigación. Este interés respondía a una estrategia perfectamente lógica - al margen de cualquier motivación personal de Queipo de Llano- la de asegurar la neutralización de los enemigos que amenazaban la retaguardia rondeña. La ciudad fue tomada a sangre y fuego en septiembre, dos meses después ni el ejército conquistador ni las milicias de voluntarios falangistas que se habían creado habían conseguido acabar con la resistencia miliciana que impedía mediante el sabotaje al ferrocarril entre Algeciras y Sevilla, las comunicaciones del Campo de Gibraltar con el interior de la zona “nacional”. Difícilmente los mandos militares habrían optado por contactar con los hermanos López Calle, su opción miliciana era la de combatientes por la revolución y la de Pedro la de la supervivencia. La presión sobre sus familiares fue el instrumento para desarmarlo porque mientras, las columnas dominaron los pueblos, Flores Jiménez ciertamente intervino a favor de familias derechistas y confiando en que serían su garantía se entregó.

3.2. El Procedimiento Sumarísimo de Urgencia.

Tras comparecer en el cuartel de Igualeja, Flores fue trasladado aquel mismo día 16 de febrero de 1937 a la Cárcel Provincial de

83 GONZALEZ, Salvador, *op. cit.*, El autor conoció y recuerda a los padres de Pedro que según afirman vivían juntos sin dirigirse la palabra porque su padre no estuvo de acuerdo en que se entregara.

Málaga⁸⁴ y puesto, aunque algunas fuentes afirmen lo contrario⁸⁵, a disposición de Juzgado Especial Militar, instructor nº 7⁸⁶. En aquellos momentos en Málaga se había implantado la estructura jurídico militar que por el Decreto nº 55 –1 de noviembre— establecía el Procedimiento Sumarísimo de Urgencia⁸⁷. Y como parte de esta estructura desde últimos de febrero, en Ronda funcionaba, el juzgado militar nº 20 a cargo de Federico Pesini a pleno rendimiento. Sin embargo, Pedro no compareció ante los tribunales rondeños, quizá porque en la capital el nº 7 se ocupaba aquellos días de las fuerzas milicianas.

Su proceso presenta algunas circunstancias que pueden resultar desconcertantes. La causa fue incoada el 8 de marzo de 1937, sin embargo, los informe dirigidos desde la Comisaría de Vigilancia e Investigación de Ronda al juzgado instructor tienen fecha anterior, en los mismo se alude a una petición de información efectuada con fecha 25 de febrero, pese a ello, no constan los telegramas solicitando los citados informes, como si ocurre con el resto de los procesados en la causa de Pedro. La única declaración de Pedro, es decir la Indagatoria no lleva fecha, al igual que la declaración del único testigo.

84 (A)rchivo (H)istórico (P)rovincial de (M)álaga. Caja 21906 Exp. 115. Se deduce de su expediente personal de la prisión, que fue detenido el 16 de febrero de 1937 y ese mismo día ingresó en la Prisión Provincial de Málaga por orden del Gobernador Militar. Dicha orden a pesar de que en el expediente indica expresamente que queda unida, no se conserva.

85 GARCIA SIGUENZA, Isidoro, *op. cit.*, p. 271. Afirma que “*fue fusilado en la cárcel de Málaga sin habersele abierto causa judicial alguna*”. También GONZALEZ RODRIGUEZ, Andrés, *op. cit.*

86 La causa nº 50/1937 del juzgado militar nº 7 fue archivada tras las notificaciones de las sentencias y el cierre del procedimiento, el 25 de marzo de 1937 en la Auditoria de Guerra de Málaga. Custodiada durante años en la Caja 612 fue desarchivada el 25 de noviembre de 1981 y remitida a Capitanía General en Granada a instancias de familiares de otro de los fusilados. En la actualidad se encuentra depositada en el AJTMA Leg. 1343.

87 *Boletín Oficial del Estado (BOE)*, nº 18, pp. 77-78, 01/11/1936.

Desde luego las irregularidades de la Justicia Militar Malagueña, sobre todo en los primeros meses, son frecuente. Una acelerada instrucción de causas, gran parte de ellas colectivas hizo que ni siquiera se cumpliera la apariencia de la corrección administrativa⁸⁸.

Pedro realizó una amplia declaración en la que expuso con detalles, las circunstancias de por qué estaba huido y al margen de la ley. Como ingresó en las milicias y los cargos que ocupó dentro de ellas. Reconoció sus desavenencias con Montesinos, sin embargo, eludió toda referencia a su muerte. Insinuó que en ocasiones usurparon su personalidad, manifestó que ofreció distintas entrevistas a periodistas a favor de la <<causa roja>> e hizo constar que había recibido numerosos ofrecimientos del ejército nacionalista para que se entregase. Lo mas llamativo de su declaración es el relato que hace sobre su una misión reservada que le fue encomendada, servir de escolta a militares rusos que de incógnito cartografiaron el litoral malagueño. Ello resulta asintomático de hasta qué punto el forajido se convirtió en hombre de confianza de las autoridades republicanas.

La instrucción del proceso le correspondió al juez Juan Serrano de Las Heras. Aunque se tuvieran en cuenta los antecedentes delictivos del reo, los cargos que sobre él pesaron eran los derivados de su participación en la columna miliciana. Como pruebas se presentaron las órdenes dadas por el Comité de Defensa de Ronda, máxima autoridad en la zona⁸⁹. En esa documentación constan actuaciones como

88 PRIETO BORREGO, Lucía, *Los días de la ira. Entre Mijas y el Guadiaro, de la República a la Sierra*, Málaga, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Málaga, 2013, p. 225. La profesora Prieto Borrego pudo detectar que, en numerosos casos, el Auditor devolvió las casusas por no quedar claro en las sentencias los acusados ni los cargos. En otros casos llegaron las conmutaciones de pena cuando ya había sido fusilados y en otros tantos las ejecuciones se realizaron antes de que las sentencias fueran firmes.

89 En el procedimiento seguido a Pedro Flores, constan como prueba, transcripciones litares de varios informes y documentos del Comité de Guerra Rondeño.

el hecho de haber desarmado a la guardia civil de distintos pueblos y haberlos llevado presos a Ronda. Sin embargo, de la misma documentación se deduce que el reo fue un mero ejecutor de órdenes, pero ello sin embargo revelaba que las autoridades rondeñas confiaban en él. Lo que suponía un agravante.

Igualmente, decisivo fue la declaración del Jefe de Falange de Ronda quien expuso ante el juez, tanto el pasado de Pedro en la sierra como su actuación al frente de la columna de milicianos. De cualquier forma, el falangista no hacía sino seguir las consignas de su organización, que ejerció una considerable capacidad de maniobrar en los márgenes del poder, tanto militar como civil establecido en Ronda. Un poder consentido que se proyectó tanto en la delación como en la vigilancia y detención de “rojos”, en medio de una vorágine acusadora que, en cuatro meses⁹⁰, llevó a más de trescientas personas ante un pelotón de fusilamiento.

Frente a sus acusaciones, sin embargo, la práctica totalidad del pueblo de Igualeja con los dirigentes de Acción Popular a la cabeza, en sus sesiones masculinas y femeninas, avalarán a Pedro, e incluso recurrirán directamente al Jefe del Ejército del Sur, Gonzalo Queipo de Llanos, para solicitar su indulto.

En vano fueron los esfuerzos de los igualejeños, las cartas y avales que sus convecinos remitieron a Queipo de Llano solicitando el indulto fueron adjuntadas al procedimiento. No parece que el juez las tuviera en cuenta, ni siquiera se indagó sobre la veracidad de lo que en ellas se relataba, ni se solicitó la ratificación de los firmantes. Y lo más importante no se citó a declarar a testigos de vital importancia que podrían haber avalado a Pedro Flores.

90 Entre los meses de marzo y junio, la justicia militar franquista procesó en Ronda a 586 personas, 315 fueron condenadas a muerte y de ellas 303 fueron fusiladas en el cementerio de la ciudad. Datos según Tesis Doctoral de autor en elaboración.

Entre estos apoyos, es destacable la posición del comandante de puesto de Igualeja, Francisco Lara Vázquez que, sin avalar explícitamente a Pedro, realizó un atestado bastante benévolo. En primer lugar, recalcó su intención de presentarse, sin poder hacerlo por estar salvaguardado la integridad de las personas de orden de la zona. Justifica su huida de Igualeja manifestando que Pedro había sido desarmado y obligado a trasladarse a la capital hasta que esta fue ocupada por las tropas <<Nacionales>> en que marchó dirección a Almería consiguiendo evadirse “con verdadero riesgo de perder la vida”⁹¹ en las inmediaciones de Motril.

De la declaración del guardia civil se deduce una intencionalidad clara de favorecer al acusado, de no ser así no tendría sentido su atestado e incluso nos inclinamos a pensar que la orden de su traslado a Málaga fue un intento de proteger al detenido de las miradas inquisitorias e inculpadoras de las gentes de la Serranía que conocían de primera mano los hechos acaecidos y que podrían dar a las autoridades buena cuenta de ello.

La actuación del juzgado militar nº 7 se caracterizó por la rapidez de sus actuaciones. El Procedimiento Sumarísimo de Urgencia se aplicó en este juzgado de forma literal. Apenas las decenas de milicianos replegados de las sierras interiores entregaban sus armas eran sentenciados y de forma inmediata ejecutados. Pedro Flores no fue una excepción. El juez José Serrano de las Heras, militarizado días antes y con escasa experiencia como juez instructor, apenas dedicó veinticuatro horas a la instrucción de su causa, pues el Consejo de Guerra se celebró el 9 de marzo a las once de la mañana.

El auto del instructor refleja su implacabilidad. Presentó al reo como un elemento peligrosísimo, un proscrito de la ley, de malos antecedentes de fama nacional, aludiendo a su imagen mediática. Lo retrató como un destacadísimo jefe de milicias que se había opuesto

91 AJTMA Causa 50/1937 del juzgado 7 de Málaga. Folio 4-Volt.

a las “tropas nacionales” y que había atacado a éstas “duramente en los puebluchos de Alpandeire y Faraján y muy especialmente en Júcar, donde causaron un número considerable de víctimas y que al frente de estas asoló la serranía persiguiendo señudamente a todas las personas de derecha⁹².

En la vista, el Fiscal mantuvo que los hechos eran constitutivos de un delito de Rebelión tipificado en los artículos 237 y 238 apartado 2 del código de justicia militar, el abogado defensor, si lo hubo, no consta expusiera nada.

Junto a Flores cinco personas más, entre ellas una mujer, comparecieron ante el Consejo de Guerra que impuso tres penas de muerte⁹³, tres personas fueron absueltas⁹⁴. La sentencia fue firme y aprobada por el Auditor de Guerra con fecha nueve de marzo, ordenando se comunicase al Gobernador Militar a efectos de la ejecución de las penas de muerte y al Jefe de Policía para que fuesen puesto en libertad los absueltos.

La sentencia, con la lectura íntegra de la misma, le fue notificada a Pedro y sus dos compañeros de infortunio el 11 de marzo. Según su expediente carcelario ese mismo día fue excarcelado por orden del Auditor de Guerra para la ejecución de la sentencia⁹⁵ y aquella misma noche, madrugada ya del 12, fueron fusilados en el cementerio de San Rafael de la capital malagueña.

92 AJTMA Causa 50/1937 del juzgado 7 de Málaga. Folio 33-Volt.

93 Junto a Pedro, los dos condenados a muerte fueron Antonia Gómez Jiménez, acusada de saqueos y de denuncias de personas de orden y Miguel Martín Real que se había visto implicado en los sucesos de octubre de 1934 en su localidad natal.

94 Los tres absuelto fueron Manuel Segovia Cruz, Antonio Hurtado Arcas y Manuel Vallecillo Quiñones, éste último Gestor Provincial por el distrito de Ronda.

95 AHPM. Caja 21906 Exp. 115. La anotación de vicisitudes del reo respeto de la excarcelación carece de las firmas del director, subdirector y oficial de la prisión.

No constan en el procedimiento sumarísimo, ni en el expediente carcelario diligencias de ejecución y composición del piquete. Sin embargo, Manuel Barios en su contribución a la historia de los bandoleros afirmaba que “tras la caída de Málaga en poder de los Nacionales, murió fusilado por voluntarios italianos que lucían los líctores imperiales del Fascio”⁹⁶, afirmación que nos parece inverosímil, puesto que el análisis de los procedimientos sumarísimos incoados por la justicia militar en Málaga no se deduce que las tropas italianas tuvieran participación activa en la aplicación de la justicia, sino todo lo contrario. Son conocidas las quejas del gobierno italiano por alto índice de fusilamientos indiscriminados⁹⁷. No obstante, las exhumaciones de distintas fosas, en la provincia⁹⁸, han dado como resultado la aparición de municiones italianas, sin embargo, ello no corroboraría la participación de tropas del Duche⁹⁹ en los fusilamientos, sino la utilización de material de bélico extranjero por parte de las tropas franquistas.

96 BARRIOS, Manuel, *Ronda de los bandoleros*. Barcelona, Andalucía abierta, 2004, p. 218.

97 En este sentido tanto el cónsul italiano en Málaga Tranquillo Bianchi como el de Sevilla que fue enviado a Málaga por el Ministro de Asuntos Exteriores Italiano corroboraron el alto índice de fusilamientos. PRESTON, Paul, *Franco: Caudillo de España*. Debolsillo, 2017. PALACIOS, Jesús y PAYNE, Stanley, *Franco, mi padre: testimonio de Carmen Franco, la hija del caudillo*, Madrid, La esfera de los libros, 2008.

98 Tanto en las excavaciones que se llevaron a cabo en el cementerio malagueño de San Rafael como en el de Colmenar se han detectado munición italiana. FERNÁNDEZ MARTÍN, Andrés y ESPINOSA JIMÉNEZ, Francisco, *San Rafael (Málaga) Las Fosas. Febrero 1937-noviembre 1955*. Antequera, Aratipsi Ediciones, 2019.

99 Sobre la participación de las tropas italianas en Málaga vid. NAVAS MUÑOZ, Antonio, “La Italia fascista en Málaga durante la guerra civil española: acciones militares y diplomacia entre 1936-1937”, *Tiempo y sociedad*, 2017, pp. 65-128.

4. Conclusión

Parece claro que la decisión de entregarse se debió a la esperanza de ser protegido por quienes habían sido protegidos por él. Solo esto explica que volviera sobre sus pasos a poca distancia de alcanzar la zona republicana siguiendo la estela de sus compañeros que llegaron a Almería. Pero hay que tener en cuenta que su exilio comenzó en 1931 y que a diferencia del resto de los milicianos que huían a él le habían ofrecido una oportunidad. La actuación de las autoridades civiles y los apoyos obtenidos en Igualeja, indican que, al menos allí, no se le acusaba de ninguna muerte. En tal sentido, las responsabilidades que se imputan -no a él -sino a las columnas, en general, se formularon cuando en 1942 fue instruida la Causa General. De haber tenido alguna responsabilidad directa en alguno de los asesinatos de la retaguardia, le habría constado en el proceso y de tener conciencia de tal responsabilidad, difícilmente se habría puesto en manos de la Guardia Civil y mucho menos a instancias de los falangistas. Ni él ni su familia debían ignorar que en Ronda no se había perdonado a nadie.

Flores Jiménez fue ejecutado a garrote vil, un medio reservado a los más perversos criminales. En su contra jugaron varios factores: su proceso se vio en los días inmediatos a la implantación de la Justicia Militar, en un momento en el que la instrucción de los procesos era muy rápida y sin apenas diligencias, sólo a partir de 1938 los reos contaron con más garantías: en segundo lugar, su “fama” que en realidad no fue sino la elaboración de una imagen con posibilidad de ser utilizada por ambos bandos durante la guerra civil. De cualquier forma, los jueces militares no necesitaban muchos argumentos para mandar a un hombre al paredón, pero si es excepcional, que, sin cargos concretos contra la vida, se le diera Garrote Vil.